CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:35 PM

Moción de Orden del Día N° 16774

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana""

Moción de Saludo

70° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE MARCONA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú. Que, el distrito de **Marcona** es uno de los cinco que conforman la provincia de Nazca en el departamento de Ica. Que, su creación se remonta al **2 de mayo de 1955**, oficializada mediante la Ley N° 12314 promulgada por el Congreso de la República del Perú durante la presidencia de Manuel Prado Ugarteche. Que, este distrito ostenta la mayor superficie territorial dentro de su provincia, y su capital se localiza en el puerto de San Juan de Marcona.

Que, dentro de sus límites, tenemos al norte, colinda con los distritos de Nasca, Changuillo y Vista Alegre, todos ellos pertenecientes a la provincia de Nasca. Su límite sur está marcado por la provincia de Caravelí, ubicada en la región de Arequipa. Hacia el este, comparte frontera con la provincia de Lucanas, en Ayacucho, mientras que su lado occidental está bañado por las aguas del océano Pacífico.

Que, Marcona se distingue por ser el único centro de producción de mineral de hierro en todo el Perú. Es reconocida también como la "Capital del Hierro" y se le considera la "Cuna del Pingüino de Humboldt" en la costa peruana. Que, Marcona alberga dos importantes áreas marinas protegidas: la Reserva de Punta San Juan y la Reserva Nacional San Fernando. Punta San Juan destaca por su significativa población de pingüinos de Humboldt, lobos marinos y una variedad de aves guaneras. Por su parte, San Fernando ofrece un impresionante paisaje costero y es hogar de abundantes lobos marinos, aves guaneras, ballenas, delfines y diversos mariscos. Un rasgo distintivo de su ensenada es la presencia del cóndor andino y el guanaco, que descienden de las colinas cercanas en busca de alimento y pastos.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de Marcona, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **MARCONA,** "Capital del hierro" en la provincia de Nazca, departamento de Ica, por conmemorarse el próximo **02 de mayo** del presente año, el **70° Aniversario** de creación política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Excelentísimo **DR. JOEL ROSALES PACHECO,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de **MARCONA** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguido distrito. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe impulsando el desarrollo integral y sostenible de Marcona, atendiendo sus necesidades y aspiraciones en beneficio de sus ciudadanos.

Lima, ABRIL de 2025

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe